



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 010-2024-UNALM PARA LA

“ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO FC 280 KG/CM² CON CEMENTO TIPO I Y AGREGADO H67 (CON SISTEMA DE BOMBA) PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNALM”

El 26 de abril de 2024, en la Unidad de Abastecimiento de la UNALM ubicado en la Av. La Molina S/N, La Molina, se reunió el Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección, Subasta Inversa Electrónica N° 010-2024-UNALM para la Adquisición de Concreto Premezclado FC 280 Kg/Cm² con Cemento Tipo I y Agregado H67 (CON SISTEMA DE BOMBA) para el Servicio Integral de los Laboratorios de la Facultad de Pesquería de la UNALM, representada por el Ing. **ERWIN IBRAIM LEZAMA ROMERO**; Presidente del Comité de Selección, la Lic. Adm. **ROSA ANGÉLICA ARTADI SANDOVAL**; Miembro, el C.P.C. **JULIO CÉSAR RAMÍREZ GÓMEZ**; Miembro.

El Comité de Selección procedió con la descarga de los archivos que contienen los documentos de presentación obligatoria de los postores participantes que obtuvieron el primer y segundo lugar encontrando lo siguiente:

ITEM 1: ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO FC 280 KG/CM² CON CEMENTO TIPO I Y AGREGADO H67 (CON SISTEMA DE BOMBA) PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNALM

Orden de Prelación 1: El postor **GRAOCON S.A.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 2: El postor **KENSA CAR SERVICE S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 3: El postor **TRANFECO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 4: El postor **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 5: El postor **AMAVAL PERU S.A.C.**, cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **ADMITIDA**.

Orden de Prelación 6: El postor **ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, no cumple con adjuntar los documentos de presentación obligatoria "Requisitos de Habilitación" *Copia simple del Certificado de inscripción vigente en el Capítulo de Proveedores de Bienes del Registro Nacional de Proveedores, emitido por OSCE y la Ficha SUNAT en la que indique estado HABIDO*. De la verificación de la documentación de habilitación solicitada, se constató que el postor no cumple con adjuntar los documentos solicitados en las bases, se considera su oferta **NO ADMITIDA**

ORDEN DE PRELACION DE LOS POSTORES

Ítem: 1	
Descripción del Ítem: ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO FC 280 KG/CM ² CON CEMENTO TIPO I Y AGREGADO H67 (CON SISTEMA DE BOMBA) PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNALM	Unidad: M3
Cantidad: 330	Moneda: Soles



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Orden de Prelación	RUC	Postor	Última Oferta
1	20387473981	GRAOCON S.A.	19
2	20601176107	KENSA CAR SERVICE S.A.C.	119,000.00
3	20608531085	TRANFECO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	120,000.00
4	20571297605	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	122,100.00
5	20562719611	AMAVAL PERU S.A.C.	127,710.00
6	20542543346	ZOCARUDA CONTRATSITAS GENERALES S.A.C.	130,000.00

Sin embargo, se verificó el postor **GRAOCON S.A.** ofertó por un precio por debajo del valor estimado, por tanto, se **DESCALIFICA**.

Sin embargo, el postor **KENSA CAR SERVICE S.A.C.** siendo su oferta económica mayor al Valor Estimado considerado en el expediente de contratación, el Comité de Selección decide suspender el otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al artículo 68º del Reglamento de Ley de Contrataciones.

Mediante carta N° 041/PS/2024 de fecha 26 de abril de 2024, se le remitió al postor para que acepte reducir su oferta económica de acuerdo al numeral 68.5.

Mediante Anexo N° 7 de fecha 29 de abril de 2024, la empresa da su contestación a la carta indicada anteriormente que no es posible reducir su oferta al valor estimado considerado al expediente, solo hasta S/. 117,900.00 (Ciento Diez y Siete Mil Novecientos con 00/100).

Mediante carta N° 0600/JA/2024 de fecha 29 de abril de 2024, se le remitió a la Dirección General de Administración – DIGA para que remita a la oficina de planeamiento indicando nos informe si la unidad cuenta con disponibilidad presupuestal para que nos proporcione la certificación de crédito presupuestario.

Mediante Carta N° 0293-2024-UP de fecha 02 de mayo de 2024, la Unidad de Presupuesto nos comunica que otorga la disponibilidad presupuestal.

Mediante Resolución N° 0293-2024-R-UNALM de fecha 06 de mayo de 2024, el Titular de la Entidad aprueba la certificación de crédito presupuestario adicional por el importe de **S/. 10,650.00** soles; por tanto, se otorga la Buena Pro correspondiente al postor **KENSA CAR SERVICE S.A.C.**, por el monto ascendente a **S/. 117,900.00 (Ciento Diez y Siete Mil Novecientos con 00/100)**.

Teniendo en consideración el Reporte de Resultados del Periodo de Lances emitido por el sistema SEACE, en la que se aprecia el orden de prelación de los postores participantes y luego de la verificación de los documentos de cada uno de ellos y habiendo reunido las condiciones establecidas en las bases, el Comité de Selección acordó:

OTORGAR LA BUENA PRO a la empresa **KENSA CAR SERVICE S.A.C.** quien oferta la suma total de **S/. 117,900.00 (Ciento Diez y Siete Mil Novecientos con 00/100)** incluidos impuestos, fletes y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el precio; encontrándose acorde y conforme a las bases administrativas del presente procedimiento de selección; por un total de 330 M3 de Concreto Premezclado FC 280 Kg/Cm² con Cemento Tipo I y Agregado H67 (CON SISTEMA DE BOMBA).

La Molina, 07 de mayo de 2024


Ing. ERWIN I. LEZAMA ROMERO
Presidente del Comité de Selección


Lic. Adm. ROSA A. ARTADI SANDOVAL
Miembro del Comité de Selección


C.P.C. JULIO C. FERNÁNDEZ GÓMEZ
Miembro del Comité de Selección